



***La Junta de Andalucía firmó un acuerdo hace 5 años donde acordaba la reclasificación del cuerpo de bomberos de la comunidad, reclasificación que ahora se deniega.***

**Los sindicatos denuncian el engaño sufrido por los bomberos andaluces por parte de la Junta de Andalucía.**

**Los sindicatos regionales de los servicios públicos de Andalucía, UGT, CCOO y CSIF, quieren hacer pública la situación de discriminación en la que se encuentran los bomberos andaluces, tras el engaño provocado por la Administración de la Junta de Andalucía en cuanto a la reclasificación del personal. Una reclasificación cuyo desarrollo fue aprobado en el “Acuerdo en Relación a la Tramitación de la Ley de Emergencias de Andalucía”, firmado por el entonces Director General de Política Interior, Juan María Cornejo López, el 22 de octubre de 2002, y que ahora se deniega.**

Dicho acuerdo recogía, textualmente, *“establecer un calendario de trabajo en el transcurso de los primeros doce meses tras su constitución, para abordar y aprobar el desarrollo reglamentario, de, entre otras cuestiones, los criterios de reclasificación, respondiendo a la titulación, antigüedad, cursos, habilitación y otros que se estimen”*.

A lo largo de estos 5 años los tres sindicatos firmantes del acuerdo (UGT, CCOO y CSIF) hemos adoptado una actitud responsable y de colaboración, esperando, pacientemente, la llegada de un decreto que desarrollara este punto, de acuerdo a la postura defendida por la Administración en diferentes reuniones con la Consejera de Gobernación, Evangelina Naranjo, el viceconsejero de Gobernación, Alejandro Martín de la Cruz, y el Director General de Política Interior, Carlos Sánchez Nieva. Por el contrario, hemos asistido a diferentes reuniones sin concretar acuerdos tácitos y una redacción clara en la que se pudiera llevar a efecto una reclasificación a través de un decreto.

En contra de nuestra actitud paciente, la Junta sólo “ha dado largas”, por lo que en palabras de los secretarios regionales de la Administración Local de los tres sindicatos “nos sentimos defraudados y engañados por lo que entendemos que fue una mera promesa electoral”.

Después de cinco años de espera, **SOLICITAMOS al Parlamento de Andalucía que asuma la reclasificación del cuerpo de bomberos en el mismo término que ya hizo en su día con la de la Policía Local de Andalucía, dos colectivos de Servicios Especiales de la Administración Local.**

En nuestra propuesta, contemplamos la reconfiguración de tres escalas, básica, ejecutiva y superior, encuadradas respectivamente en los grupos C, B y A de la Administración Local, tal y como ya están clasificados los policías.

Entendemos que la clasificación actual está obsoleta (cabos y bomberos en el grupo D, sargentos y suboficiales en el grupo C, oficiales en el grupo B, y escala superior en el grupo A); y no responde a las exigencias de preparación y trabajo actuales del cuerpo de bomberos.

Nuestra demanda de una nueva clasificación no es arbitraria ni gratuita, sino que viene motivada por los cambios sufridos en los últimos años en los parques de bomberos andaluces, con la apropiación de nuevas y sofisticadas tecnologías que requieren una preparación técnica cualificada.

Los tres sindicatos que formamos parte en la Mesa de Negociación anunciamos que desde hoy **emprenderemos diferentes tipos de acciones para reclamar lo que nos fue prometido y acordado tácitamente.**

Queremos que el presidente de la Junta de Andalucía, máximo responsable de esta situación, no nos discrimine y nos conceda el mismo trato que a la Policía Local de Andalucía. Porque “no somos menos que ellos” y porque damos un servicio de riesgo a la sociedad, que, a su vez, tiene un alto grado de satisfacción ciudadana.